

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “PROMOTORA INMOBILIARIA PORTAL S.A. PROPORTALSA”, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las doce horas del día treinta de Julio del año dos mil veinte, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la oficina 1-19 del Samborondón Business Center, Office Center, km 1.5 de la vía Samborondón. Los accionistas de la compañía **Promotora Inmobiliaria Portal S.A. Proportalsa**, a saber: a saber: **a)** La señora **Maria Roxana Ugolotti Villagómez**, por sus propios derechos, como propietaria de seiscientas (600) acciones; y, **b)** La señora **Larissa Portaluppi Ugolotti**, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (200) acciones.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, razón por la cual éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto, por cada acción, en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Artículo Primero de la Clausula Octava de los Estatutos Sociales de la compañía.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos aceptan, por unanimidad, celebrar esta Junta General Extraordinaria, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

- a)** Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señorita Maria de los Angeles Liberio Toala, Comisaria de la compañía, respecto del Balance General, del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019.
- b)** Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, señora Roxana Ugolotti Villagomez, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico:
- c)** Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- d)** Conocer y resolver acerca de la elección de la persona que ocupará el cargo de Comisario de la compañía, así como también fijarle su remuneración y la de los administradores de la sociedad;
- e)** Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos; y,
- f)** Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo Septimo de los Estatutos Sociales, se declara validamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

En virtud de lo prescrito en el Artículo Septimo de los mencionado Estatutos Sociales, dirige la presente sesion, en calidad de presidente AD HOC de la misma, la señora Larissa Portaluppi Ugolotti, mientras que actúa como Secretaria AD HOC de la junta, la señora Roxana Ugolotti Villagomez, Gerente General de la sociedad, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes a esta sesion, en la que se hará constar, además la clase y el valor de las acciones y el numero de votos que estas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivar en el expediente respectivo.

Una vez que se ha cumplido con el requisito previsto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, la Presidente de la Junta, considerando que en la presente sesion se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta esta sesion de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver, el:

Punto a) Acerca del informe preparado por la señorita Maria de los Angeles Liberio Toala, Comisaria de la compañía, respecto del Balance General, del Estado de Cuentas de Perdidas y Ganancias, y demás estado financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio economico cerrado al 31 de Diciembre del año 2019, frente a lo cual esta Junta General, luego de revisar con detenimiento dicho informe y dar trámite a las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe y dar trámite a las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad de la citada funcionaria frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los Artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Punto b) Esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual de la Gerente General de la compañía, señora Roxana Ugolotti de Portaluppi, respecto de la situacion economica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de perdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio economico, ante lo cual esta Junta General, de modo unanime y con posterioridad al debate de rigor, decide aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la compañía, en apego de lo preceptuado en el Artículo 265 de la Ley de Compañía.

Punto c) Se pasa a conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio economico, ante lo cual esta Junta General con la

misma unanimidad y luego de las deliberaciones y estudios respectivos, resuelve aprobarlos sin ningun tipo de reserva.

Punto d) Esta junta pasa a conocer y resolver acerca de la eleccion de la persona que ocupará el cargo de Comisario de la compañía, frente a la cual toma la palabra la señora Roxana Ugolotti Villagomez, con el proposito de indicar que es atribucion de esta Junta General de Accionistas el nombrar al Comisario de la compañía, que durará un año en el ejercicio de su encargo. Por ello, eleva la mocion para que la señorita Maria de los Angeles Liberio Toala sea reelegida Comisaria de la sociedad.

En virtud de la exposición que antecede, esta Junta General de Accionistas, en uso de la atribucion establecida en los Estatutos Sociales de la compañía, resuelve, luego de las deliberaciones respectivas y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, designar a Maria de los Angeles Liberio Toala como Comisaria de la sociedad, por el periodo de un año.

Respecto a la retribucion de la Comisaria y de los administradores de la sociedad, esta Junta General decide, de modo unánime, que sea una posterior Junta General la que resuelva, en su dia, dicho particular.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se dá lectura a la misma, la misma que es aprobada.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.

f.-) Larissa Portaluppi Ugolotti

f.) Roxana Ugolotti Villagómez

Presidente de la Junta

Secretaria de la Junta

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Samborondón, 30 de Julio del 2020



Roxana Ugolotti Villagómez
Secretaria de la Junta